

Anónima», contra don Víctor María Mendiguren Bilbao y doña María Pilar Bartolomé Mendoza, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Torrevieja (Alicante), urbanización de «Doña Inés», número 113, bajo, manzana 29. La referencia registral de dicha finca es: Tomo 2.122, libro 989, folio 106, finca número 72.927. Valor: 7.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—10.670.

#### BURGOS

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 59/1992, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Ángel Marín García, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Isla, sin número, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1998, y hora de las diez treinta, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 9 de junio de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 9 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sito en la calle Vitoria, 7, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, cuenta número 1064, el 20 por 100 del precio de cada subasta respecto a la primera y segunda, y para la tercera el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso que expida dicho banco.

Tercero.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder en el remate a un tercero.

Quinto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta a que alude el apartado segundo.

Sexto.—Que, a instancias del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

Octavo.—Que, asimismo, están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse en días y horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Décimo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Undécimo.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes a subastar y su precio son los siguientes:

1. Urbana: Una noventaiesava parte indivisa del local destinado a plaza de garaje, situado en la planta sótano del edificio números 73, 75, 77 y 79 de la avenida de Castilla, en el polígono «Residencia Allende Duero», segunda fase, de Aranda de Duero. El uso y disfrute de dicha cuota se concreta en la plaza de garaje delimitada con el número 7. Finca registral número 34.841-7.

Valorada en 750.000 pesetas.

2. Urbana: Una noventaiesava parte indivisa del local destinado a plaza de garaje, con el mismo emplazamiento de la anterior, refiriéndose a la plaza de garaje número 8. Finca registral 34.841-8.

Valorada en 750.000 pesetas.

3. Urbana: Piso séptimo, tipo C, situado en la séptima planta del edificio números 73, 75, 77 y 79 de la avenida de Castilla, en la segunda fase del polígono «Residencia Allende Duero», de Aranda de Duero, con acceso por el portal de entrada, número 79. Ocupa una superficie construida de 112 metros cuadrados. Finca registral número 34.953.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

4. Urbana: Local industrial o de negocio situado en la planta baja del edificio números 73, 75, 77 y 79 de la avenida de Castilla, en la segunda fase del polígono «Residencia de Allende Duero», de Aranda de Duero. Está señalado con el número 5 y enclavado a la izquierda y fondo del portal de entrada número 77. Es el departamento número 6 de todo el inmueble. Ocupa una superficie construida de 175 metros cuadrados. Finca registral número 34.846.

Valorado en 10.600.000 pesetas.

5. Urbana: Local industrial o de negocio situado en la planta baja del edificio números 73, 75, 77 y 79 de la avenida de Castilla, en la segunda fase del polígono «Residencia de Allende Duero», de Aranda de Duero. Está señalado con el número 7 y enclavado a la derecha del portal de entrada número 79. Es el departamento número 8 de todo el inmueble. Ocupa una superficie construida de 295 metros cuadrados. Finca registral número 34.848.

Valorado en 14.750.000 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—10.652.

#### CALAHORRA

##### Edicto

Doña Ana Casajús Palacio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 51/1997, seguidos a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, contra don Sebastián Muñoz Luque y doña Susana Álvarez Sarnago.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que más adelante se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 14 de abril de 1998, a las diez quince horas.

Segunda subasta: Día 11 de mayo de 1998, a las diez quince horas.

Tercera subasta: Día 15 de junio de 1998, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de

depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0051/97, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

#### Finca que se subasta

Casa en jurisdicción de Quel (La Rioja), en la calle Cobertizo Alto, número 10, con una superficie de 27 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 474, libro 60, folio 69, finca 13.127, inscripción 3.ª, en el Registro de la Propiedad de Quel (La Rioja).

Valorada en 5.990.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 12 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana Casajús Palacio.—10.737.

#### CAMBADOS

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1989, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Leiro Santos, don DNI/CIF 35.421.305, domiciliado en rúa Juan Carlos I, 3 (Vilanova de Arousa); María Esther Paz Iglesias, con DNI/CIF 35.429.220, domiciliada en rúa Juan Carlos I, 3 (Vilanova de Arousa); don Eduardo Paz Casais, con DNI/CIF 35.333.279, domiciliado en Laxe-Illa de Arousa (Vilanova de Arousa), y Esther Iglesias Pena, con DNI/CIF 35.372.456, domiciliada en Laxe-Illa de Arousa (Vilanova de Arousa), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en subasta en quiebra, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 2 de abril, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), sito en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-17, 303/89.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

#### Relación de bienes objeto de subasta

1. Vivienda de una planta, situada en Vilanova de Arousa, calle Juan Carlos I, 3, ático B, de 140 metros cuadrados útiles, más dos terrazas de 50 metros cuadrados cada una. Linda: Al norte, patio de luces; al sur, aires de la calle Juan Carlos I; este, Manuel Insua y otros; oeste, rellano de la escalera y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al libro 67, tomo 590, finca 6.774. Valorada en 5.852.000 pesetas.

2. Vehículo «Renault» Fuego GTX, PO-4326-W. Valorado en 436.000 pesetas.

3. Vehículo «Rover» 2400 SD Turbo, PO-8382-U. Valorado en 525.000 pesetas.

4. Vehículo «Dodge», 3700 GT, PO-6839-B. Valorado en 70.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 2 de enero de 1998.—El Secretario.—10.725.

#### CAMBADOS

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 525/1996, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Vázquez Fernández, con documento nacional de identidad 35.194.600, domiciliado en rúa Iglesias Vilarelle, 10, 7.º D (Pontevedra) y doña María Teresa Estévez Iglesias, con documento nacional de identidad 34.207.611, domiciliada en rúa Iglesias Vilarelle, 10, 7.º D (Pontevedra), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que más adelante se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados:

La subasta se celebrará el próximo día 2 de abril de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de tasación dado al bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 18, 525/96.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de mayo de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, también a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

#### Relación del bien objeto de subasta

Piso primero F, destinado a vivienda, situado en la parte delantera de la primera planta alta del edificio, distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina; ocupa una superficie útil de 68 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, don Antonio Barros y Hotel «Mar y Cielo»; izquierda, patio de luces, piso letra C de la misma planta y local de planta baja, y fondo, calle Fuensanta Rodríguez. La finca a la que venimos refiriéndonos fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 739, libro 137, folio 107, y es la finca número 15.327.

Valorada en 13.600.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 30 de enero de 1998.—El Secretario.—10.727.

#### CANGAS DO MORRAZO

##### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 131/1997, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don José Manuel González-Puelles Casal, contra doña María Eugenia Martínez Lemos, con documento nacional de identidad número 78.738.047-P, domiciliada en barrio de Nazaret, grupo de viviendas «Santo Cristo de los Navegantes», primero derecha, Cangas, y don Juan Rodríguez Alves, con tarjeta de residencia número X-1268599-B, domiciliado en barrio de Nazaret, grupo de viviendas «Santo Cristo de los Navegantes», piso primero derecha, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en lote único.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Vigo, 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, 5.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), cuenta de consignaciones número 3566-000-17-0131 97.

Tercera.—Cualquier licitador podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 4. Piso primero derecha del barrio de Nazaret-Cangas (considerado desde la calle de la urbanización, que es el frente), destinado a vivien-